

Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, UNED, Costa Rica
<https://revistas.uned.ac.cr/index.php/espiga>
ISSN: 1409-4002 • e-ISSN: 2215-454X

Lógica especista en la gestión ambiental pública en Costa Rica: revisión desde una perspectiva ecocentrista

Sebastián Miranda-Brenes *
<https://orcid.org/0000-0001-5193-6886>

Resumen

El objetivo de este ensayo es evidenciar cómo la gestión ambiental pública en Costa Rica posee un sesgo especista, dado que se sustenta en el modelo internacional del desarrollo sostenible, el cual se ha alineado a los intereses del capitalismo verde y a su visión antropocéntrica. Como ejemplo de este sesgo, se revisan, desde una perspectiva ecocentrista, la «Estrategia de ganadería baja en carbono» de 2015 y la «Política nacional de ganadería sostenible» de 2022, dos oxímoros utilizados para hacer referencia a medidas de mitigación y compensación de una de las actividades económicas más impactantes para el ambiente del país y del planeta, y que no solo reduce a otros seres sintientes a su valor utilitario de mercancía, sino que perpetua la visión supremacista de nuestra especie sobre otras. Además, se propone cómo la gestión ambiental pública del país puede incorporar un giro ontológico antiespecista en su práctica si incorpora la visión del ecocentrismo.

Palabras clave: ética ambiental, desarrollo sostenible, gestión ambiental, derechos de los animales, ecología.

* Maestría en Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible, de la Universidad La Salle, de Costa Rica. Licenciatura en Química Industrial, de la Universidad Nacional, de Costa Rica. Escritor, investigador independiente y docente de gestión ambiental. Fundador y gerente de la Plataforma Educativa Ambiente Fractal. Correo: ambientefractal@gmail.com

Speciesist logic in public environmental management in Costa Rica: review from an ecocentric perspective

Abstract

This essay aims to show how public environmental management in Costa Rica exhibits a speciesist bias, as it is grounded in the international model of sustainable development, a model that has become aligned with the interests of green capitalism and its anthropocentric outlook. As an example of this bias, the essay examines, from an ecocentric perspective, the 2015 «Low-Carbon Livestock Strategy» and the 2022 «National Sustainable Livestock Policy», two oxymoronic terms used to describe mitigation and compensation measures for one of the most environmentally harmful economic activities in Costa Rica and worldwide. This activity not only reduces other sentient beings to their utilitarian value as commodities, but also perpetuates the supremacist view of the human species over other species. In addition, the essay suggests how public environmental management in Costa Rica can incorporate an anti-speciesist ontological shift by adopting an ecocentric perspective.

Keywords: animal rights, ecology, environmental ethics, environmental management, sustainable development.

Logique spéciste dans la gestion environnementale publique au Costa Rica : une analyse à partir d'une perspective écocentriste

Résumé

Le présent essai a pour objectif de mettre en évidence le biais spéciste qui caractérise la gestion environnementale publique au Costa Rica, dans la mesure où celle-ci s'appuie sur le modèle international du développement durable, lequel s'est aligné sur les intérêts du capitalisme vert et sur une vision anthropocentrique du monde. À titre d'illustration de ce biais, sont analysées, dans une perspective écocentriste, la « Stratégie d'élevage bas carbone » de 2015 et la « Politique nationale d'élevage durable » de 2022. Ces deux oxymores sont mobilisés pour désigner des mesures de mitigation et de compensation appliquées à l'une des activités économiques les plus impactantes pour l'environnement, tant à l'échelle nationale que planétaire. Cette activité ne se contente pas de réduire les autres êtres sensibles à leur valeur utilitaire en tant que marchandises, mais elle perpétue également une vision suprémaciste de l'espèce humaine sur les autres espèces. En outre, l'essai propose des pistes permettant à la gestion environnementale publique du pays d'opérer un tournant ontologique antispéciste dans ses pratiques, en intégrant la perspective de l'écocentrisme.

Mots-clés : écologie, éthique environnementale, développement durable, droits des animaux, gestion environnementale.

Introducción

La gestión ambiental tiene su origen en la década de 1970, junto con otras iniciativas similares, como la educación ambiental y los ecologismos¹. Sin embargo, no fue hasta inicios de la década de 1990 que se afianza a nivel mundial como una alternativa para hacerle frente a las problemáticas ambientales que en ese momento se discutían y que, actualmente, se han agravado hasta sobrepasar límites planetarios que demuestran que se está ante una crisis ecológica y civilizatoria.

Estos límites planetarios a los que se hace referencia son: cambio climático, pérdida de biodiversidad, interferencia en los ciclos biogeoquímicos, cambio en el uso del suelo, acidificación de los océanos, agotamiento de la capa de ozono, uso de agua dulce, carga de aerosoles en la atmósfera y contaminación química, la mayoría de los cuales experimentó un notable aumento en las últimas décadas, como revela el último informe del Centro de Resiliencia de Estocolmo². Estos límites se caracterizan por ser un marco conceptual que identifica los procesos fundamentales del sistema terrestre, necesarios para mantener la estabilidad y la resiliencia del planeta. Permiten que este continúe siendo habitable para los humanos y otras formas de vida³.

Por otra parte, la gestión ambiental también surgió como un mecanismo para presionar a la industria y el comercio, sectores que más contribuyen a estas problemáticas, con el fin de que asumieran una responsabilidad ambiental dentro de sus procesos productivos que permitiera reducir su impacto y mejorar continuamente su desempeño ambiental⁴. Esto se impulsó después de los acuerdos alcanzados en la Cumbre de Río de 1992⁵, donde, como parte de los acuerdos, se promovió la creación de una norma internacional de gestión ambiental, que dio pie al surgimiento de la ISO 14001:1996, Sistemas de Gestión Ambiental.

Dicho documento define la gestión ambiental como un sistema que incluye en la estructura organizativa las actividades de planificación, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos para desarrollar, implementar, realizar, revisar y mantener sus intenciones y principios en relación con su desempeño ambiental general.

¹ Rubén Muriel Darío, «Gestión ambiental», *Ide@Sostenible*, acceso el 8 de junio de 2025, https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/1110/13_GestAmbientalRafaelMuriel_cast.pdf

² Stockholm Resilience Centre, «Planetary boundaries», acceso el 8 de junio de 2025, <https://www.stockholmresilience.org/research/planetary-boundaries.html>

³ Katherine Richardson, Will Steffen, Wolfgang Lucht, Jorgen Bendtsen, Sarah E. Cornell, Jonathan F. Donges, Markus Drüke, Ingo Fetzer, Govindasamy Bala y Johan Rockström, «Earth beyond six of nine Planetary Boundaries», *Science Advances* 9 (2023). doi.org/10.1126/sciadv.adh2458

⁴ Muriel Darío, «Gestión ambiental», 2.

⁵ Cumbre de Río 92: «La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), también conocida como la Cumbre para la Tierra, se celebró en Río de Janeiro, Brasil, del 3 al 14 de junio de 1992. Esta conferencia mundial, celebrada con motivo del 20 aniversario de la primera Conferencia sobre el Medio Ambiente Humano en Estocolmo, Suecia, en 1972, reunió a líderes políticos, diplomáticos, científicos, representantes de los medios de comunicación y organizaciones no gubernamentales (ONG) de 179 países para hacer un esfuerzo especial por centrarse en el impacto de las actividades socioeconómicas humanas sobre el medio ambiente» (ONU 2025).

Como explican Rodríguez-Becerra y Espinoza⁶, en estas tres décadas la gestión ambiental se ha ido incorporando a los procesos de los sectores productivos y no productivos, tanto en el ámbito público como privado, debido a factores económicos, sociales, culturales y principalmente políticos, asumidos por diferentes países y regiones que han enmarcado sus estrategias dentro de la visión del desarrollo sostenible.

El desarrollo sostenible surge en 1987 en el conocido *Informe de Brundtland: nuestro futuro común*, que especifica que la humanidad podría satisfacer sus necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones humanas futuras para satisfacer sus propias necesidades, sin imponer límites absolutos, sino limitaciones a su estado actual de la tecnología y la organización social sobre los recursos ambientales y por la capacidad de la biosfera para absorber los efectos de las actividades humanas⁷.

Esta visión fue adoptada en la Cumbre de Río como la meta, con el más alto nivel político, hacia la cual deben dirigirse todas y cada una de las naciones del planeta, y se convirtió en un punto significativo para la evolución de la gestión ambiental, como se indica en el prólogo de la última versión de la norma ISO14001: 2015, cuando señala que «la gestión ambiental puede proporcionar información a la alta dirección para generar éxito a largo plazo y crear opciones para contribuir al desarrollo sostenible». Lo anterior es relevante para fines del presente ensayo, pues la gestión ambiental, al enmarcar su génesis dentro de la visión del desarrollo sostenible, también ha reproducido el sesgo antropocéntrico y especista que este posee, y se ha alineado a la lógica del capitalismo verde.

El antropocentrismo o humanocentrismo es un concepto que ha sido analizado y cuestionado desde las perspectivas ecologistas, ecocentrista y desde las reflexiones de la ética ambiental. Esta visión se ha identificado como una problemática debido a que coloca al ser humano en una posición de superioridad sobre la naturaleza y otras especies no humanas, promueve una desvinculación del humano con los sistemas naturales y un rechazo a compartir parentesco con otras especies, aunque compartan estructuras biológicas similares⁸.

Esta visión de superioridad provoca una discriminación sistematizada hacia otros seres no humanos, que ha sido denominada especismo, pues considera lo humano como una condición excepcional. Esta perspectiva permite que se practique una segregación basada en la especie y se invalide los intereses de los que no son humanos y reduzca a los otros seres a simples medios u objetos para satisfacer las necesidades o los fines de la humanidad⁹.

⁶ Manuel Rodríguez-Becerra y Guillermo Espinoza, *Gestión ambiental en América Latina y el Caribe: evolución, tendencias y principales prácticas* (Washington: Banco Interamericano de Desarrollo, 2002), 11.

⁷ «Report of the World Commission on Environment and Development: Our Common Future» (Estados Unidos: ONU, 1987), 15.

⁸ Hilda Nelly Lucano Ramírez, *Miseria del derecho. Pensar de otro modo la liberación animal* (Madrid: Plaza y Valdes Editores, 2024), 133.

⁹ Corine Pelluchon, *Manifiesto animalista. Politizar la causa animal* (Madrid: Penguin Random House Grupo Editorial, 2018), 29.

Además, como Faria y Almiron señalan en la introducción del libro *Especismo y lenguaje*¹⁰, el especismo –que se produce tanto a nivel individual como estructural– crea una terminología que tiende a degradar, ignorar o estereotipar animales de determinadas especies, reflejando la creencia de que unos son inferiores a otros, justificando así el maltrato y colocándolos en una posición de desventaja ante los humanos.

Es importante señalar que tanto el antropocentrismo como el especismo están vigentes en el modelo civilizatorio y se manifiestan de la forma más negativa en el sistema capitalista, permitiendo la esclavización, la explotación y la masacre de especies que se consideran útiles para la generación de riqueza, así como el exterminio y la extinción de aquellas que son consideradas como no comerciables. También, desde estas visiones se ha justificado la destrucción de hábitats y ecosistemas, sin considerar las necesidades de los no humanos, anteponiendo siempre las necesidades humanas y el progreso económico.

Flores y Linares¹¹ explican que tanto el antropocentrismo como el especismo han predominado desde la antigüedad, creando un abismo ontológico entre lo humano, lo animal y la naturaleza, y que se ha sustentado desde los discursos religiosos, filosóficos, políticos y económicos, que ha implicado una negación tajante del devenir animal humano, de la consideración moral por la vida no humana y de las condiciones de bienestar de los demás seres con quienes se comparte la Tierra.

El humanocentrismo y el especismo se encuentran desde la génesis del planteamiento del desarrollo sostenible, pues, como explican Rodríguez-Becerra y Espinoza¹², este modelo –adoptado en la Cumbre de Río 92– incorpora una dimensión más allá de lo ambiental y de las políticas de desarrollo económico y social, que plantea elementos centrales como:

la ubicación de los seres humanos como la razón de ser del DS; el imperativo de tomar en cuenta las necesidades de las generaciones [humanas] presentes y futuras; [...] el principio de la satisfacción equitativa de las necesidades de todos los grupos [humanos] de la población como condición de partida para el acceso; [...] la organización social, sobre la capacidad del medio ambiente para satisfacer las necesidades de las generaciones [humanas] presentes y futuras. (Las negritas son del autor del ensayo.)

En el texto anterior, los autores hacen referencia a una cita extraída de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de 1992, en el marco de la Cumbre de Río 92, en la que se puede determinar el reduccionismo antropocéntrico del desarrollo sostenible desde su concepción, pues limita su ámbito de acción a lo humano y, desde una perspectiva especista, excluye y discrimina de manera

¹⁰ Catia Faria y Núria Almiron (coords.), *Especismo y lenguaje* (Madrid: Plaza y Valdés Editores, 2024), 12.

¹¹ Leticia Flores Farfán y Jorge E. Linares Salgado, *Los filósofos ante los animales. Historia filosófica sobre los animales: Antigüedad* (México: Almadía Ediciones, 2018), 5-8.

¹² Manuel Rodríguez-Becerra, Manuel y Guillermo Espinoza, *Gestión ambiental en América Latina y el Caribe: evolución, tendencias y principales prácticas* (Washington: Banco Interamericano de Desarrollo, 2002), 35.

sistemática a los seres no humanos y a los sistemas naturales, dado que los minimiza a simples recursos¹³, negando que son seres con necesidades y sintiencia.

El desarrollo sostenible fue absorbido por la lógica hegemónica humanocéntrica del neoliberalismo y se enfrascó en un discurso que plantea resolver la crisis ambiental sin modificar el sistema civilizatorio actual, ni las relaciones globales de poder, económicas y de mercado existentes entre humanos y la naturaleza¹⁴.

Dado lo anterior, el impulso del desarrollo sostenible a nivel global dio pie al surgimiento del capitalismo verde, una adaptación de la lógica de este modelo económico que incorpora conceptos del conservacionismo y de los ambientalistas y aprovecha los vacíos de los convenios internacionales en materia ambiental para venderse como una estrategia nueva y una sofisticada ofensiva para afrontar la crisis ecológica sin cambiar el patrón civilizatorio. Esto ha significado una extraordinaria eficacia política e ideológica, pues se convirtió en un dispositivo «tranquilizador» para este sistema económico¹⁵, lo que permite a muchas empresas simular un compromiso ambiental, aun cuando sus prácticas continúan deteriorando el ambiente local y global, al aplicar el denominado *greenwashing*¹⁶.

Entre los vacíos que el desarrollo sostenible y la gestión ambiental dejaron desde su génesis están que los acuerdos de Río 92 no fueran vinculantes para los Estados y que los sistemas de gestión ambiental se concibieran como mecanismos voluntarios. Abriendo paso a que el norte global, promotor de la lógica capitalista, mantuviera las prácticas extractivistas de la forma más violenta en el sur global¹⁷, que las grandes empresas transnacionales se negaran a implementar medidas que mejoraran su desempeño ambiental, a obtener algún tipo de certificación a través de alguna norma ambiental y, en el mejor de los casos, se limitaran a cumplir con la legislación ambiental que se fue estableciendo en cada país, pero sin cambiar su lógica productivista, extractivista y de concentración de riqueza basada en la explotación de otros seres humanos, no humanos y de la naturaleza.

Estas visiones antropocentristas y especistas, así como la lógica del capitalismo verde, se mantienen y se fortalecen durante la evolución del desarrollo sostenible, durante la promulgación de los Objetivos para el Nuevo Milenio a los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y, más recientemente, con la Visión 2045 propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), junto con las decenas de convenios internacionales en materia ambiental que en las últimas tres décadas se ha establecido, como han sido, por ejemplo, el Protocolo de Kioto de

¹³ Recurso: materia o energía que sirve directa o indirectamente para el logro del bienestar humano (Camacho y Airosa 2000, 52).

¹⁴ Nathalia Bonilla y Arturo del Olmo, comp, «Capitalismo verde». *Estudios Ecologistas* 8 (Quito: Instituto de Estudios Ecologistas del Tercer Mundo, 2012), 9.

¹⁵ *Ibíd.*

¹⁶ *Greenwashing*: Según Ratia (2024), este término fue acuñado por el norteamericano Jay Westerveld en un ensayo que escribió en 1986 llamado «Greenwashing in the New Age», que lo define como la posibilidad de que las empresas publiciten un falso compromiso con el ambiente, utilizando etiquetas y publicidad engañosa al anunciar prácticas sostenibles, con el fin de lucrar con las ventajas de competitividad e imagen corporativa que la gestión ambiental ofrece.

¹⁷ Rodríguez et al. (2021), citando a Dados y Connell (2012), explica que el término sur global surgió alrededor del 2000 y apunta a que incorpora no solo espacios referidos por el término «tercer mundo», sino también espacios del norte que se caracterizan por relaciones de explotación y carácter neocolonial lideradas por las fuerzas necropolíticas de las corporaciones y las naciones del primer mundo, que se categorizó como norte global.

1997 o el Acuerdo de París del 2015, en materia de calentamiento global. También se instalan de forma permanente en la gestión ambiental internacional, en la actualización de las normas existentes, y durante la promulgación de nuevas normas ambientales, como la ISO 14046, la ISO 14064, la ISO 50001, entre otras.

En línea con lo anterior, Costa Rica se ha convertido en un referente en el desempeño ambiental, y en los últimos 30 años ha fortalecido su legislación ambiental e implementado una serie de políticas públicas para impulsar la GA en su territorio, tanto a nivel público como privado, inscritas dentro de la perspectiva del desarrollo sostenible, por lo tanto, suscribiendo dentro estas las posturas antropocéntricas y especistas características de este modelo.

Consecuentemente, Costa Rica, al suscribirse de lleno al desarrollo sostenible, también se alinea al desarrollo del capitalismo verde, y reduce a los seres no humanos y a la naturaleza que habita en su territorio a simples recursos naturales, dispuestos exclusivamente para la satisfacción de las necesidades humanas.

Estas posturas en la gestión ambiental y el desarrollo sostenible han venido siendo criticadas por los movimientos ecologistas, y por autores como Eduardo Gudynas¹⁸, quien expone que en las últimas décadas se ha acumulado un volumen de información enorme que alerta sobre los impactos ambientales, que han llevado a todo tipo de reclamos y demandas para exigir la protección de especies y ecosistemas amenazados, reconociendo que los seres no humanos y la naturaleza no están dispuestos exclusivamente para satisfacer las necesidades humanas, y por lo tanto poseen un valor intrínseco¹⁹ que trasciende lo planteado en el desarrollo sostenible, o sea, va más allá del valor utilitario y economicista.

Esta perspectiva es conocido como ecocentrismo, que plantea que todas las especies merecen un trato digno y el acceso a una buena calidad de vida que garantice su bienestar²⁰. Adoptar esta visión dentro de las políticas ambientales y económicas, provocarían una transformación plena del modelo civilizatorio y en la implementación de la GA.

A partir de lo anterior, este ensayo tiene como principal objetivo evidenciar que el desarrollo de la GA en Costa Rica carga con un sesgo especista desde las estrategias estatales y el impulso de las normativas internacionales. Para esto se expondrá cómo la visión del antropocentrismo y el especismo están inmersos dentro la gestión ambiental a nivel internacional, mediante un análisis teórico y una revisión de las propuestas de las principales normas ISO vigentes de gestión ambiental desde 1996.

También se analizará cómo estas visiones están presentes en la implementación de la GA en Costa Rica, desde una revisión documental de dos políticas públicas específicas: el decreto n.º 39482-MAG que declara de interés público la «Estrategia para la ganadería baja en carbono» en Costa Rica, entre el 2015 y el 2034, y la «Política de ganadería sostenible» del 2022, considerando el hecho de que la

¹⁸ Eduardo Gudynas, *Derechos de la naturaleza. Ética biocéntrica y políticas ambientales* (Buenos Aires: Editorial Tinta Limón, 2021), 23.

¹⁹ Valor intrínseco: «... expresan una esencia, naturaleza o cualidad que son propias e inherentes a un objeto, ser vivo o ambiente, y, por lo tanto, independientes de los valores otorgados por los seres humanos». Gudynas, *Derechos de la naturaleza...*, 48.

²⁰ Gudynas, *Derechos de la naturaleza...*, 11-58.

ganadería es una de las actividades ambientalmente más impactantes en cualquier región y una de las que más presiona a superar los límites vitales planetarios, como lo explica Richardson et al.²¹

Antropocentrismo y especismo en la gestión ambiental internacional

Como se mencionó con anterioridad, esta sección aborda cómo la visión del antropocentrismo y el especismo están inmersas dentro la gestión ambiental a nivel internacional, realizando un análisis teórico y una revisión de las propuestas de las principales normas ISO vigentes de gestión ambiental desde 1996, dado que se sustentan en la perspectiva del desarrollo sostenible.

Es importante retomar que la gestión ambiental surgió como una forma de presión para que los sectores productivos asumieran una responsabilidad ambiental, que permitiera reducir su impacto de sus procesos y mejorar continuamente su desempeño ambiental. Sin embargo, esta se ha mantenido sujeta a las ideologías del desarrollo económico y de la forma en cómo se utilicen eficientemente de los recursos naturales por parte de organizaciones o países²².

Es decir, aunque la gestión ambiental nace en paralelo con los movimientos ambientales, su desarrollo se ha caracterizado por concentrarse en un plano meramente técnico y muy apegado a las lógicas economicistas y desarrollistas de los sectores productivos, como afirma Clements²³ al exponer que

[la] norma internacional relativa a la gestión medioambiental fue el resultado de la demanda por parte de la industria. El por qué la industria necesitaba una norma de este tipo se puede entender teniendo en cuenta las diversas condiciones que se daban al mismo tiempo», refiriéndose al desarrollo de los movimientos ambientalistas, y sumándole «las presiones de la comunidad económica, los gobiernos de los distintos países [y el desarrollo de su legislación ambiental], la comunidad local, las regulaciones, o ecologistas y los consumidores [...]

Esta, impuso las condiciones para establecer normas internacionales. Así surge el contexto para que en 1996 se publicara la primera versión de la familia de normas internacional en gestión ambiental ISO 1400, atendiendo más a las presiones de políticas medioambientales internacionales que a las preocupaciones y situaciones ecológicas reales, que ya se conocían y discutían a inicios de esta década.

Ante la presión de estos mercados, se ha logrado que en la última década la gestión ambiental se consolide en sectores productivos y no productivos, y que muchas organizaciones busquen la implementación de sistemas de gestión ambiental para obtener reconocimientos o certificaciones, dado que son una herramienta que

²¹ Katherine Richardson et al., «Earth beyond six of nine Planetary Boundaries», *Science Advances* 9 (2023), doi.org/10.1126/sciadv.adh2458

²² Rubén Muriel Darío, «Gestión ambiental». *Ide@Sostenible*, acceso el 8 de junio de 2025, https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/1110/13_GestAmbientalRafaelMuriel_cast.pdf

²³ Richard B. Clementes, *Guía completa para ISO 14000* (Barcelona: Ediciones Gestión, 1997), 51-55.

permite presionar a toda una organización a incrementar las ganancias, esto porque aporta un valor agregado a sus bienes o servicios, mejora los procesos, fortalece la imagen corporativa, impulsa la competitividad y permite posicionarse en el mercado de forma más favorable y, paralelamente, permite mejorar el desempeño ambiental de las empresas, reduciendo el impacto de sus procesos al entorno²⁴.

Esto significa que la gestión ambiental se desarrolla dentro de la lógica del capitalismo verde, y trata de alinearse a la tendencia del desarrollo sostenible, lo que provocó que dentro de esta prevalezcan deficiencias a lo largo de su consolidación, entre las que destacan: el voluntarismo, el vacío ético, el *greenwashing* y la prevalencia de la visión especista en la implementación de los sistemas, punto central del primer objetivo.

En relación con la primera deficiencia, se constata al ingresar al sitio web oficial de la Organización Internacional de Estandarización, en la sección suplementaria, que indica «[l]as Normas Internacionales ISO y otros productos de ISO son voluntarias. No incluyen requisitos contractuales, legales o estatutarios»²⁵.

Lo anterior se puede considerar como una debilidad, dado que la implementación de los sistemas de gestión ambiental y otras normas quedan limitadas a la voluntad de las organizaciones para ser implementadas, y dentro de la racionalidad económica de las empresas, muchas veces estas normas se consideran más un gasto que una inversión.

Ahora, si bien la ISO no tiene la facultad para determinar la obligatoriedad de una norma, los países pueden hacerlo dentro de su legislación, como fue el caso de Costa Rica, que en el 2011 se estableció, por medio del decreto ejecutivo N.º 36499-S-MINAET, el Reglamento para la elaboración de programas de gestión ambiental institucional en el sector público de Costa Rica, iniciativa que se conoció como la ambientalización del sector público y estableció los lineamientos obligatorios para que todas las instituciones de la administración pública formulen, actualicen e implementen un Programa de Gestión Ambiental Institucional²⁶.

Cuando se menciona el vacío ético como otra de las deficiencias, se hace referencia a que un sistema de gestión ambiental puede ser implementado y certificado en empresas que, aunque están al margen de la legalidad, pueden ser cuestionadas éticamente por sus fines o sus prácticas, como es el caso de empresas cuestionadas por generar altos volúmenes de residuos de alta toxicidad, productoras de organismos transgénicos.

En este vacío ético se incluyen las empresas y organizaciones dedicadas a fines bélicos y militares, puesto que sus acciones tendrán consecuencias severas para el ambiente, sin embargo, justifican la implementación de la gestión ambiental como

²⁴ Eliel Eduardo Montijo-Valenzuela, «Importancia y ventajas de incorporar un sistema de gestión ambiental a las actividades empresariales», *Espacio ITH 7* (2017).

²⁵ «Foreword-Supplementary information», ISO, acceso el 8 de junio de 2025, <https://www.iso.org/iso/foreword.html>, 2025.

²⁶ «Reglamento para la elaboración de programas de gestión ambiental institucional en el sector público de Costa Rica», MINAE, 2011, acceso el 8 de junio de 2025, <http://www.pgrweb.go.cr/>

cualquier otra actividad humana, como lo señala Arenas²⁷: «el sector militar debe cumplir las políticas y leyes ambientales establecidas para el resto de la sociedad excepto en circunstancias extremas en las cuales, su misión de defender la nación y mantener su soberanía estén en riesgo», citando a un reporte sobre Lineamientos Ambientales para el Sector Militar de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), de 1996.

Así como las que experimentan con animales o que producen bienes que atentan contra la salud de las personas y el ambiente, como las tabacaleras, productoras de bebidas alcohólicas, productoras de carnes rojas y otros alimentos procesados, también las empresas productoras de bebidas azucaradas, que su consumo puede provocar enfermedades como la obesidad mórbida, la hipertensión, la diabetes o el colesterol, o algunos tipos de cáncer en el caso de las carnes rojas y procesadas, como se especifica en los comunicados de prensa emitidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en octubre 2015 y octubre 2016²⁸.

Ejemplos en Costa Rica de empresas certificadas se encuentra FIFCO, productora de bebidas alcohólicas y azucaradas, que en su página web muestra que posee certificaciones como ISO 14001, ISO 14064, ISO 14046, entre otras²⁹; las empresas bananeras y piñeras del Grupo Acón, caracterizadas por el uso intensivo de plaguicidas certificadas con la norma RainForestAlliance, según se constata en su sitio oficial³⁰; la industria de lácteos más grande del país, la Cooperativa Dos Pinos, que posee la certificación ISO 14001; la empresa de productos cárnicos Coopemontecillos es reconocida con el galardón ambiental Bandera Azul³¹. A nivel internacional, empresas como Goatactical (dedicada a la industria militar) posee la certificación ISO 14001³², al igual que BlackBull Group³³.

Técnicamente, todas estas organizaciones pueden implementar medidas de prevención y reducción de la contaminación, aunque por lo general, apuestan más a medidas de mitigación y compensación de sus impactos ambientales y, aun conociéndose su alto daño al ambiente, a las poblaciones humanas y no humanas, acceden a certificaciones y reconocimientos ambientales, tanto nacionales como internacionales.

Este vacío ético de las organizaciones abre a otra de las deficiencias de la gestión ambiental y a una práctica común y cuestionable de muchas empresas, llamada *greenwhasing*, que se explicó con anterioridad.

²⁷ Alexander Arenas Cañón, «Política ambiental y actividades militares», *Revista Estudios en Seguridad y Defensa* 4 (2009), 19, doi: <https://doi.org/10.25062/1900-8325.111>

²⁸ «Monografías de la IARC evalúan el consumo de la carne roja y de la carne procesada», 2026, OMS, acceso el 02 de marzo de 2026, https://www.iarc.who.int/wp-content/uploads/2018/07/pr240_S.pdf

²⁹ «Certificaciones», FIFCO, acceso el 8 de enero de 2026, <https://www.fifco.com/somos-fifco/certificaciones/>

³⁰ «Grupo Acón», Grupo Acón, acceso el 8 de enero de 2026, <https://grupoacon.com/>

³¹ Galardón que otorga anualmente la Fundación de Educación Ambiental a las playas y puertos que cumplen una serie de condiciones ambientales. Más información: <http://banderaazul.org/>

³² «Certificaciones», Goatactical, acceso el 8 de enero de 2026, <https://www.goatactical.com/certificaciones>

³³ «Black Bull Group», Black Bull Group, acceso el 8 de enero de 2026, <https://blackbull-group.com/>

Sin embargo, la deficiencia de la GA menos cuestionada en la actualidad es el especismo, que la atraviesa desde la perspectiva del desarrollo sostenible y que se perpetúa desde la lógica del capitalismo verde, dado que las diferentes normas ambientales pueden ser implementadas en organizaciones que lucran con la vida de seres no humanos³⁴, como es el caso de la industria cárnica y láctea, principalmente, a la que se les suman la industria pesquera y de comercialización de mariscos.

Estas actividades económicas se caracterizan por reducir la vida de estos seres a simples recursos naturales o mercancía intercambiable en un mercado altamente lucrativo, suprimiendo la sintiencia, la capacidad autónoma de los seres, su individualidad y la privación de su existencia, como explican Faria y Almiron³⁵ en el capítulo 8 del libro *Especismo y lenguaje*.

A estas se les suma la agroindustria, que produce la expansión de monocultivos que cambian el uso de suelo sistemáticamente, eliminando miles de hectáreas de bosques y especies de animales no humanos que habitan en estos. Producen y fumigan gran cantidad de agroquímicos que transforman los flujos bioquímicos del suelo, y eliminan indiscriminadamente toda clase de insectos, peces, aves y mamíferos, dado que estas sustancias ingresan a las cadenas tróficas, lo que provoca un envenenamiento de todo el sistema natural y agrava la situación de estos límites planetarios, explicados por Richardson et al.³⁶

Por lo tanto, desde la lógica del desarrollo sostenible y el capitalismo verde, la gestión ambiental mantiene la configuración de un lenguaje y la implementación de prácticas especistas que permiten la explotación de animales no humanos, anteponiendo los intereses económicos de las empresas dedicadas a estas actividades sobre las vidas de seres sintientes, sobre la recuperación de los entornos ambientales y sobre la transformación del modelo civilizatorio que pueda permitir revertir o, al menos, mitigar la crisis ecológica actual. Además, esto fortalece las otras deficiencias de la GA, pues impulsa el voluntarismo y el *greenwashing*, y amplía el abismo ético en la implementación de estrategias y políticas ambientales.

Especismo en la gestión ambiental pública en Costa Rica

En esta sección se analiza la visión especista de la gestión ambiental en Costa Rica, principalmente desde la política pública del país, centrandolo la discusión específicamente en el decreto n.º 39482-MAG que declara de interés público la estrategia para la ganadería baja en carbono en Costa Rica, entre el 2015 y el 2034, basándose en criterios de una norma nacional e internacional y en la Política de Ganadería Sostenible del 2022.

³⁴ José Carlo Sancho (2017), en su ponencia «Definiendo lo no humano. Recorrido histórico sobre la dicotomía naturaleza-cultura», define a los seres no humanos como «todo ser o proceso no antropizado que no responde a los imaginarios de la especie humana», sin embargo, también señala que «[lo] no humano en gran parte se termina definiendo como animalidad, distinguiendo así quién entra a formar parte de la comunidad o comunidades humanas y quién se queda fuera. Plantas y animales no humanos aparecen como ajenos a la llamada naturaleza humana», 24-26.

³⁵ Catia Faria y Núria Almiron (coords.), *Especismo y lenguaje* (Madrid: Plaza y Valdés Editores, 2024), 111.

³⁶ Katherine Richardson et al., «Earth beyond...», 4.

Como se mencionó anteriormente, Costa Rica se ha alineado a los planteamientos del desarrollo sostenible desde su inicio, al firmar y ratificar la mayoría de los acuerdos internacionales relacionados con las temáticas ambientales. Desde la Agenda 21 promulgada en Río 92, el protocolo de Kioto de 1997, el Acuerdo de París de 2015, que se traduce en una prospección de trabajo en función de los ODS y la Agenda 2030 en el marco de su política pública, como se puede leer en el Plan Nacional de Descarbonización de la Economía 2018-2050³⁷:

La reforma estructural para una nueva institucionalidad del país que permita sentar las bases para un nuevo sistema de consumo y producción sostenible, y la reforma fiscal verde para promover las acciones de desarrollo sostenible y crecimiento sin emisiones, reduciendo externalidades negativas que deterioren el capital natural.

Sin embargo, al igual que la lógica de la gestión ambiental internacional, la visión de la política pública ambiental y el impulso de una gestión ambiental estatal en Costa Rica carga con las mismas deficiencias descritas en la sección anterior. Lo anterior implica que se enmarque en una visión antropocéntrica y especista en relación con la conservación de la naturaleza. Esto también se evidencia en el Plan Nacional de Descarbonización de la Economía 2018-2050, que posee un eje específico denominado consolidación de un modelo ganadero basado en la eficiencia productiva y disminución de gases de efecto invernadero, proyectando la explotación de animales no humanos en los próximos 25 años³⁸.

Lógicamente, el sometimiento de otras especies sintientes está respaldado por los mecanismos del mercado internacional y por organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), que publicó un pequeño ensayo llamado «Ganadería y medio ambiente» en el cual se lee textualmente que «[la] ganadería es un factor clave para el desarrollo sostenible en la agricultura. Esta contribuye a la seguridad alimentaria, la nutrición, el alivio de la pobreza y el crecimiento económico»³⁹, aun cuando en 2006, esta misma organización publica el libro *La larga sombra del ganado*, en cuyo segundo párrafo de la introducción se lee literalmente que «[el] impacto del sector pecuario en el medio ambiente es hoy en día profundo y de largo alcance y continúa creciendo y transformándose velozmente»⁴⁰.

Esto se confirma con los datos ofrecidos por Corral et al.⁴¹, quienes indican que las actividades ganaderas contribuyen con 18 % del total de emisiones antropogénicas de gases de efecto invernadero (GEI) y el 80 % de las emisiones GEI de todo el sector agrícola. El aporte al detrimento del agua potable, el cambio de uso de suelo, la pérdida de biodiversidad por sustitución de bosque (límites planetarios sobrepasados o cada vez más en riesgo), es sustancial.

³⁷ «Plan nacional de descarbonización», Ministerio de Ambiente y Energía, Dirección de Cambio Climático (DCC), acceso el 8 de junio de 2025, <https://cambioclimatico.minae.go.cr/plan-nacional-de-descarbonizacion/>, 5.

³⁸ «Ibid.», 58.

³⁹ «Ganadería y medio ambiente», FAO, acceso el 14 de junio de 2025, <https://www.fao.org/livestock-environment/es>

⁴⁰ Pierre Gerber Steinfeld et al., *La larga sombra del ganado: problemas ambientales y opciones* (Italia: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), 2009), 1.

⁴¹ Cristhian Andrés Corral Zambrano et al., «Impactos ambientales generados por la ganadería en la provincia de Santo Domingo de Tsáchilas», *Revista Científica Multidisciplinaria* 5 (2021): 71.

En el 2006, según datos de la misma FAO⁴², se estimó el alto impacto de la producción ganadera sobre agua usada por el sector, dado que excede en un 8 % el volumen de agua utilizada para las necesidades humanas, y que el agotamiento del agua atribuible a la contaminación no es cuantificable. También, la conversión de los bosques en pastizales sigue siendo un proceso importante de pérdida de biodiversidad, pero no cuantificable hasta este momento.

Sin embargo, de forma paradójica, aun cuando esta actividad es altamente impactante para el ambiente, la respuesta por parte de un Estado como Costa Rica es impulsar su crecimiento y concentrar sus esfuerzos solamente en consolidar una agenda global para su sostenibilidad, limitada a la visión antropocéntrica y especista del desarrollo sostenible y aplicando la lógica del capitalismo verde para que desde la gestión ambiental se mitigue y se compense su impacto, como se puede observar en la propuesta de la FAO⁴³ del 2011.

Consecuente a este esfuerzo, en el 2015 Costa Rica decreta la «Estrategia de ganadería baja en carbono», que expone la orientación y acciones requeridas para el mejor desempeño de la ganadería en los siguientes años, para estimular la actividad ganadera como un negocio rentable, más ecoeficiente, más previsora de los riesgos climáticos y mejor adaptada a la inestabilidad climática, aun cuando reconoce que el sector ganadero constituye una fuente significativa de emisiones de GEI, puesto que representa el 25 % de las emisiones del sector de agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra en el 2012, y que aporta significativamente al deterioro ambiental del país⁴⁴.

Además, en el 2022 se emitió la «Política de ganadería sostenible de Costa Rica», que establece un marco de referencia en el que las organizaciones líderes (CORFOGA y CNPL⁴⁵), en representación de todos los actores, definen la dirección en que consideran se debe avanzar en siete ejes prioritarios: la investigación e innovación; el desarrollo productivo; el comercio de ganado; la industria de la carne; la industria de la leche; el acceso a mercados y la revisión de normas y regulaciones. Se caracteriza por ser una estrategia que no es de tipo normativo, al punto que se perciba como una obligación de parte de los actores privados, sino de carácter orientador y lo suficientemente flexible para lograr la adaptación a los cambios del entorno⁴⁶.

En este punto se demuestra que el enfoque de la actividad ganadera en el país es respaldado por el Estado, que ambas estrategias sobreponen los intereses económicos de la actividad sobre la calidad del ambiente, dado que todo su enfoque se concentra en buscar el crecimiento de su productividad, específicamente en una tasa anual de 3 % en términos de kilos de carne y leche por unidad animal en pastoreo; y que dirige la visión de sostenibilidad, no en función de proteger o preservar la naturaleza y la biodiversidad, sino en garantizar la estabilidad de su producción ante los embates de la crisis ecológica actual. Lo que también demuestra

⁴² Pierre Gerber Steinfeld et al., *La larga sombra del ganado...*, 188 y 240.

⁴³ «Ganadería y medio ambiente».

⁴⁴ Mauricio Chacón Navarro, Carolina Reyes Rivero y Jorge Segura Guzmán, *Estrategia para la ganadería baja en carbono, Costa Rica* (San José: MINAE, DCC, Sector AGRO, MAG, UNEP DTU Partnership, FIRM y SIDE, 2015), 3, 10 y 12.

⁴⁵ Corporación Ganadera CORFOGA y Cámara Nacional Productora de Leche (CNPL).

⁴⁶ MAG, *Política de Ganadería Sostenible de Costa Rica* (San José, 2022), 11.

que aprovechan las debilidades de la gestión ambiental: el *greenwashing*, el voluntarismo y el vacío ético que está aún posee, para asegurar los beneficios económicos de su actividad⁴⁷.

Consecuentemente, tanto la «Estrategia de ganadería baja en carbono» y la «Política de ganadería sostenible» conservan la visión antropocéntrica y especista del desarrollo sostenible y del capitalismo verde, puesto que reducen a los animales no humanos como «el activo de capital que define la base para la producción de la finca, tanto en animales o leche o ambos, en función del sistema que se tenga»⁴⁸.

Como señala Lucano⁴⁹, los humanos considerados cosas o propiedades, o en este caso, activos, se les llama esclavos, sin embargo, a los animales no humanos se les denominan bienes, por lo que pueden ser tratados como medios o mercancías, dado que son considerados como propiedad privada y su bienestar depende del valor axiológico o económico que el propietario les otorgue. Esto permite que en Costa Rica el sacrificio promedio anual entre el 2019 y el 2021 fue de 390 000 animales, según datos de CORFOGA⁵⁰.

Es evidente que, tanto en la Estrategia como en la Política, los animales quedan excluidos de cualquier consideración moral, puesto que, además de que el enfoque se sustenta en el crecimiento de la producción de carne y lácteos, no existen propuestas claras que velen por el bienestar de los animales durante todo el proceso productivo, tomando la lógica del bienestarismo animal⁵¹ como la mínima preocupación ética hacia los animales no humanos destinados a su explotación y exterminio, desde una visión del desarrollo sostenible, pero sin obviar lo que señala Almiron en Faria y Almiron⁵²: El bienestar, el «conjunto de cosas necesarias para vivir bien», según la RAE, se convierte en la práctica del matadero en el conjunto de cosas necesarias para morir. Y, por su puesto, nadie muere *bien* cuando lo hace en contra de su voluntad.

De esta forma, ambas propuestas nacionales mantienen la configuración lingüística y práctica en que se narra la explotación de los animales no humanos, fortaleciendo la lógica del placer obtenido por el hecho solo de consumir un bien, entendiéndose como bien seres como los pollos, las cabras y las vacas⁵³.

Por lo tanto, la «Estrategia de ganadería baja en carbono» y la «Política de ganadería sustentable» utilizan el discurso del desarrollo sostenible y las debilidades de la gestión ambiental para dar soporte a una actividad económica, que no solo aporta significativamente al deterioro ambiental, sino que niegan toda consideración ética a animales no humanos, para aumentar el crecimiento de un sector económico de alto impacto social y ecológico y, además, fomentan las narrativas que suprimen la

⁴⁷ Chacón Navarro, *Estrategia para la ganadería...*, 11.

⁴⁸ MAG, *Política de Ganadería...*, 44.

⁴⁹ Lucano Ramírez, *Miseria del derecho...*, 124.

⁵⁰ MAG, *Política de Ganadería Sostenible de Costa Rica* (San José, 2022), 15.

⁵¹ El bienestarismo animal se ajusta a las ideologías del capitalismo verde y supone que los animales no humanos son propiedad de los humanos, y estos deben evitar ejercer crueldad innecesaria hacia los animales, pero sin abandonar su uso. Lucano Ramírez, *Miseria del derecho...*, 125-126.

⁵² Faria, *Especismo y lenguaje*, 99.

⁵³ *Ibíd.*

sintiencia, la capacidad de acción e individualidad y la existencia de los animales no humanos, que permiten mantener en el tiempo su explotación⁵⁴.

Lo anterior, impulsadas por programas internacionales, como se constata en el documento de NAMA Ganadería, del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) de Costa Rica⁵⁵, que inicia de la siguiente forma:

El Programa de Fomento de Capacidades para el Desarrollo Bajo en Emisiones de Carbono (LECB) de PNUD es una iniciativa a nivel de país que promueve la cooperación entre instituciones relevantes, llamando al sector público y a la industria a un esfuerzo concertado para diseñar e implementar propuestas para al desarrollo bajo en emisiones que sean consistentes con las prioridades nacionales de desarrollo. Las contrapartes nacionales son apoyadas para fortalecer las capacidades técnicas e institucionales, para sí identificar y formular Medidas de Mitigación Nacionalmente Apropriadas (NAMAs) y Estrategias de Desarrollo Bajo en Emisiones (LEDS) en el sector pública y privado, y fortalecer la administración de inventarios de gases de efecto invernadero y sistemas de Medición, Reporte y Verificación (MRV).

Finalmente, la lógica especista de la gestión ambiental pública también se encuentra en la Contribución Nacionalmente Determinada 2020, un compromiso emitido por el país para establecer líneas de trabajo en función de los ODS y la Agenda 2030. Específicamente la sección 7 de este documento se establece que para el 2030 Costa Rica implementará un sistema agropecuario bajo en emisiones, donde se espera que el 70 % del hato ganadero y 60 % del área dedicada a la ganadería implemente sistemas productivos bajos en carbono, teniendo un impacto sobre el bienestar según los objetivos 2, 8, 12, 13 y 15 de los ODS⁵⁶, pero avalando en sometimiento de los animales no humanos destinados a fines productivos y eliminándoles cualquier posibilidad de reconocimiento de derechos y libertades.

Dado lo anterior, se demuestra que la gestión ambiental pública de Costa Rica se apega a la perspectiva antropocéntrica del desarrollo sostenible y a la visión técnica y capitalista de la gestión ambiental internacional, asimismo, mantiene la valoración instrumental de los animales no humanos, que reducen a estos como un bien privado, comercial, destinado a convertirse en una porción de comida.

Por este motivo, es común que galardones ambientales como Bandera Azul, el Programa País Carbono Neutral, la marca Esencial Costa Rica, entre otros, le otorguen estos reconocimientos a empresas que lucran con la vida de animales no humanos, a pesar de que pueden ser cuestionadas desde el pensamiento animalista y ecologista profundo.

⁵⁴ Faria, *Especismo y lenguaje*, 11-15.

⁵⁵ «NAMA. Ganadería bovina en Costa Rica», MAG, acceso el 8 de junio de 2025, <https://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/L01-10885.pdf>, 2020, 1.

⁵⁶ «Plan nacional de descarbonización», 36.

Implementación de la visión ecocentrista en la gestión ambiental pública en Costa Rica

En esta última sección se propone que Costa Rica, al definirse para el mundo como un «laboratorio» para la aplicación de políticas públicas dirigidas a la descarbonización de la economía, a la lucha contra el cambio climático y otras medidas enfocadas en la conservación de la naturaleza, tiene la posibilidad de incorporar la visión ecocentrista en la implementación de la gestión ambiental en Costa Rica, y promover un giro ontológico antiespecistas y no antropocéntrico para hacerle frente a la crisis ecológica actual.

Como anteriormente se demostró, tanto la gestión ambiental nacional como la internacional se han alineado a la visión antropocéntrica del desarrollo sostenible y del capitalismo verde al acentuar las deficiencias graves que esta posee desde su concepción, como el voluntarismo, el vacío ético, el *greenwashing* y el especismo, y no ha habido un intento de abandonar las prácticas económicas donde se instrumentaliza a los animales no humanos.

Esto quiere decir que la gestión ambiental ha quedado enquistada en una sustentabilidad débil, según propone Gudynas⁵⁷, basada en la aceptación de los temas ambientales, articulando el progreso con una gestión ambiental, y aceptando que los límites ecológicos son modificables. Este tipo de sustentabilidad se caracteriza por valorar económicamente la naturaleza y los seres no humanos, al considerarlos como capital natural.

No obstante, paralelamente a este enfoque, durante décadas se han desarrollado otras perspectivas ecologistas más profundas que han impulsado una valoración distinta del entorno, como los ecofeminismos, el decrecimiento y la ecología profunda, las cuales coinciden con promover el abandono del antropocentrismo y adoptar un modelo civilizatorio basado en el ecocentrismo.

El ecocentrismo reposiciona al ser humano como una parte de la comunidad de la vida. Afirma que toda forma de existencia merece ser respetada, independientemente del valor utilitario para el ser humano, incluyendo los ecosistemas⁵⁸.

Esta visión podría ser incorporada a la gestión ambiental internacional y a las políticas públicas costarricenses para superar los intereses economicistas de las organizaciones que han utilizado la gestión ambiental como una estrategia de mercadeo. Con esto, las empresas podrían abandonar la aplicación del *greenwhasing* y proponer giros de negocio para buscar, más allá de la ganancia y la sostenibilidad económica, el aporte de las luchas contra el deterioro ambiental y acciones a favor de la regeneración ecológica, superando también los vacíos éticos en sus mecanismos de producción.

Además, países como Costa Rica, al alinearse a una visión ecocéntrica, podrían impulsar una gestión ambiental pública que impulse la revaloración de la naturaleza y los seres no humanos, y reformular sus políticas públicas en función de regenerar

⁵⁷ Gudynas, *Derechos de la naturaleza...*, 250.

⁵⁸ *Ibíd.*, 34.

los hábitats naturales, y promover la obligatoriedad de implementar una gestión ambiental con un enfoque ecocentrista en los sectores productivos y no productivos del país. Por ejemplo, se puede impulsar una legislación que obligue a las organizaciones privadas a implementar sistemas de gestión ambiental y establecer mecanismos de control y cumplimiento, como se hizo para el sector público a través del decreto n.º 36499-S-MINAET, en el 2011.

También podrían sumarse políticas de incentivos y de educación para la sustentabilidad empresarial, las cuales permitirían reducir y controlar el *greenwashing* de las empresas. Así mismo, desde el diseño de las normas se podrían incluir criterios éticos que eviten que empresas que dañen de forma significativa la salud humana y del planeta o de los ambientes locales, no puedan ser consideradas en el proceso de certificación, pero sí deban estar sometidas a estrictos controles en su operación.

Dado que el enfoque de este ensayo es el especismo que, como se mencionó, es una de las menos discutidas en este momento, desde las políticas públicas de Costa Rica se podrían incorporar principios antiespecistas que presionen a que los sectores empresariales reconozcan la sintiencia y los derechos de los animales no humanos y de la naturaleza, y ser un instrumento que fomente la abolición de prácticas económicas dedicadas a la explotación y a la matanza de estos seres. Es decir, la gestión ambiental puede ser utilizada para incorporar la consideración moral de los animales no humanos en los sistemas sociales y económicos, reconociéndoles el derecho a no ser utilizados como propiedad, según afirma Lucano⁵⁹.

Al incorporar esta visión abolicionista de la explotación animal y del ambiente en los sistemas de gestión ambiental, se incorpora una postura ecocéntrica que reconoce la existencia de valores intrínsecos, no solamente utilitarios, propios de la vida humana y no humana, y que todas las especies merecen un trato digno y el acceso a una buena calidad de vida que garantice su bienestar⁶⁰.

Este giro al ecocentrismo en la gestión ambiental puede someter a una presión de cambio a las políticas ambientales de un Estado, dado que, como explica Gudynas⁶¹, se evita reducir la gestión ambiental a una forma de economía ambiental que se sustenta en la valoración económica y utilitaria sobre los recursos naturales, llamados así por el capitalismo; por el contrario, impulsa el reconocimiento de la pluralidad de las valoraciones de los animales no humanos y de la naturaleza, tanto éticos como cosmogónicos, espirituales, estéticos, entre otros.

Claro está que este giro implicaría un cambio en la ruta política del país y encontraría resistencia en ciertos sectores productivos consolidados, especialmente aquellos que lucran con la explotación de los animales no humanos. Además, requeriría una reconfiguración del modelo económico, donde no solamente se prioricen los intereses monetarios y las necesidades humanas, sino que se incorpore en la aplicación de las estrategias, tanto públicas como privadas, a toda la comunidad de la vida.

⁵⁹ Lucano Ramírez, *Miseria del derecho...*, 129.

⁶⁰ Gudynas, *Derechos de la naturaleza...*, 58.

⁶¹ *Ibid.*, 167-168.

Lo que implicaría también una transformación social y cultural de un país donde los grupos sociales incorporen la compasión por lo no humano dentro de su cotidianidad, y valoren profundamente la necesidad de cuidar la naturaleza y todos los seres que esta habita.

En conclusión, las deficiencias de la gestión ambiental pueden ser abordadas para que sean una forma de incorporar otras visiones que permitan abandonar el antropocentrismo, el capitalismo y el especismo de los sistemas sociales, económicos y políticos, y con esto, lograr que la gestión ambiental sea realmente una herramienta que permita hacerle frente a la crisis climática, para contener y reducir los límites planetarios, así como garantizar el respeto y el buen trato de toda forma vida en el planeta.

Conclusiones

Con la reflexión realizada en el presente ensayo se llegó a varias conclusiones importantes a considerar dentro de los planteamientos de la gestión ambiental, tanto a nivel internacional como a nivel de Costa Rica.

La primera es que la gestión ambiental internacional se apega a un lenguaje y a la implementación de prácticas especistas que avalan la explotación de animales no humanos, anteponiendo los intereses económicos sobre las vidas de seres sintientes, sobre la recuperación de los entornos ambientales y sobre la transformación del modelo civilizatorio que pueda permitir revertir o, al menos, mitigar la crisis ecológica actual.

Esto provoca que la gestión ambiental sostenga una serie de deficiencias como el voluntarismo, el *greenwashing*, la implementación de estrategias y políticas ambientales en empresas éticamente cuestionables, así como la reducción de la naturaleza y los seres no humanos a simples recursos naturales.

Por otra parte, se demuestra que la gestión ambiental pública de Costa Rica se alinea a la lógica de la gestión ambiental internacional, replicando la perspectiva antropocéntrica del desarrollo sostenible y a la valoración instrumental de los animales no humanos. Esto permite que entreguen galardones ambientales y certificaciones a empresas que lucran con la vida de animales no humanos o que atentan contra la salud de las personas y deterioran significativamente el ambiente.

Sin embargo, las deficiencias de la gestión ambiental pueden ser abordadas para que sean una forma de incorporar otras visiones que permitan abandonar el antropocentrismo, el capitalismo y el especismo de los sistemas sociales, económicos y políticos, y con esto, lograr que la gestión ambiental pública de Costa Rica sea realmente una herramienta que permita hacerle frente a la crisis climática, a contener y reducir los límites planetarios y garantizar el respeto y el buen trato de toda forma vida en el planeta.

Por consiguiente, de esta discusión surgen recomendaciones que pueden ser consideradas para futuros trabajos de investigación, de donde surjan otros ensayos, artículos y libros, relacionados con la gestión ambiental, la crisis ecológica y el especismo.

Por ejemplo, se podrían analizar las perspectivas especistas de la gestión ambiental en las políticas públicas, la legislación y la participación de industrias explotadoras de otros animales no humanos, como pollos, cerdos, ovejas, cabras, peces, camarones, entre otros. Analizando cómo se relaciona la implementación de prácticas ambientales, con la sustentabilidad débil, el desarrollo sostenible, el capitalismo verde y la gestión ambiental.

Se podría ampliar otros vacíos de la gestión ambiental, como el voluntarismo, el aspecto ético o el *greenwashing*, desde otras investigaciones y propuestas que problematicen la aplicación de las normas y otros galardones ambientales en actividades que ponen en riesgo la salud humana, los cuales aportan significativamente a que se superen los límites planetarios e incrementen la crisis ecológica al mantener sus sistemas productivos.

Adicionalmente, se podría ampliar el tema de la incorporación del ecocentrismo y otras perspectivas como la ecología profunda y el buen vivir en la gestión ambiental. Esto permitiría crear un corpus académico que fomente la transformación de los sistemas productivos en función de la regeneración ambiental y el giro ontológico en las organizaciones.

Formato de citación según APA

Miranda-Brenes, S. (2026). Lógica especista en la gestión ambiental pública en Costa Rica: revisión desde una perspectiva ecocentrista. *Revista Espiga* 25 (51), 26-47.

Formato de citación según Chicago Deusto

Miranda-Brenes, Sebastián. «Lógica especista en la gestión ambiental pública en Costa Rica: revisión desde una perspectiva ecocentrista». *Revista Espiga* 25, n.º 51 (mayo, 2026): 26-47.

Referencias

- Arenas Cañón, Alexander. «Política ambiental y actividades militares». *Revista Estudios en Seguridad y Defensa* 4 (2009).
doi: <https://doi.org/10.25062/1900-8325.111>
- «Black Bull Group». Black Bull Group. Acceso el 8 de enero de 2026.
<https://blackbull-group.com/>
- Bonilla, Nathalia y Arturo del Olmo, comp. «Capitalismo verde». *Estudios Ecologistas* 8. Quito: Instituto de Estudios Ecologistas del Tercer Mundo, 2012.
- Camacho Barreiro, Aurora y Liliana Airosa Roche. *Diccionario de términos ambientales*. La Habana: Centro Félix Varela, 2000.
- «Certificaciones». FIFCO. Acceso el 8 de enero de 2026.
<https://www.fifco.com/somos-fifco/certificaciones/>
- «Certificaciones». Goa Tactical. Acceso el 8 de enero de 2026.
<https://www.goatactical.com/certificaciones>
- Chacón Navarro, Mauricio, Carolina Reyes Rivero y Jorge Segura Guzmán. *Estrategia para la ganadería baja en carbono, Costa Rica*. San José: MINAE, DCC, Sector AGRO, MAG, UNEP DTU Partnership, FIRM y SIDE, 2015.
- Clementes, Richard B. *Guía completa para ISO 14000*. Barcelona: Ediciones Gestión, 1997.
- «Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Río de Janeiro, Brasil, 3-14 de junio de 1992». ONU. Acceso el 22 de abril de 2025.
<https://www.un.org/es/conferences/environment/rio1992>
- Corral Zambrano, Cristhian Andrés, Lester Josué Zambrano Solórzano, Dayana Melissa Pincay Vargas y Selena Gabriela Calo Gómez. «Impactos ambientales generados por la ganadería en la provincia de Santo Domingo de Tsáchilas». *Revista Científica Multidisciplinaria* 5 (2021): 69-78.
- «Decreto n.º 39482-MAG. Declara de interés público la Estrategia para la Ganadería Baja en Carbono en Costa Rica 2015-2034». MAG. Acceso el 8 de junio de 2025. <http://www.pgrweb.go.cr/>
- Faria, Catia y Núria Almiron (coords.). *Especismo y lenguaje*. Madrid: Plaza y Valdés Editores, 2024.
- Flores Farfán, Leticia y Jorge E. Linares Salgado. *Los filósofos ante los animales. Historia filosófica sobre los animales: Antigüedad*. México: Almadía Ediciones, 2018.

- «Foreword-Supplementary information». ISO. Acceso el 8 de junio de 2025. <https://www.iso.org/iso/foreword.html>
- «Ganadería y medio ambiente». FAO. Acceso el 14 de junio de 2025. <https://www.fao.org/livestock-environment/es>
- «Grupo Acon». Grupo Acon. Acceso el 8 de enero de 2026. <https://grupoacon.com/>
- Gudynas, Eduardo. *Derechos de la naturaleza. Ética biocéntrica y políticas ambientales*. Buenos Aires: Editorial Tinta Limón, 2021.
- INTE/ISO 14001. *Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso*. Costa Rica, 2015.
- «La OMS recomienda aplicar medidas en todo el mundo para reducir el consumo de bebidas azucaradas y sus consecuencias para la salud». OMS. Acceso el 02 de marzo de 2026. <https://www.who.int/es/news/item/11-10-2016-who-urges-global-action-to-curtaill-consumption-and-health-impacts-of-sugary-drinks>
- Lucano Ramírez, Hilda Nely. *Miseria del derecho. Pensar de otro modo la liberación animal*. Madrid: Plaza y Valdés Editores, 2024.
- MAG. *Política de Ganadería Sostenible de Costa Rica*. San José, 2022.
- Montijo-Valenzuela, Eliel Eduardo. «Importancia y ventajas de incorporar un sistema de gestión ambiental a las actividades empresariales». *Espacio ITH* 7 (2017).
- «Monografías de la IARC evalúan el consumo de la carne roja y de la carne procesada». OMS. Acceso el 02 de marzo de 2026. https://www.iarc.who.int/wp-content/uploads/2018/07/pr240_S.pdf
- Muriel Darío, Rubén. «Gestión ambiental». *Ide@Sostenible*. Acceso el 8 de junio de 2025. https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/1110/13_GestAmbientaIRafaelMuriel_cast.pdf
- «NAMA. Ganadería bovina en Costa Rica». MAG. Acceso el 8 de junio de 2025. <https://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/L01-10885.pdf>
- Pelluchon, Corine. *Manifiesto animalista. Politizar la causa animal*. Madrid: Penguin Random House Grupo Editorial, 2018.
- «Plan nacional de descarbonización». Ministerio de Ambiente y Energía. Dirección de Cambio Climático. Acceso el 8 de junio de 2025. <https://cambioclimatico.minae.go.cr/plan-nacional-de-descarbonizacion/>
- PNUD. *El diccionario climático. Edición sobre la naturaleza*. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2024.

- Ratia, Jorge. «'Greenwashing', cuando lo verde es en realidad gris oscuro». *Ethic*. Acceso el 13 de junio de 2025. <https://ethic.es/2024/07/greenwashing-cuando-lo-verde-es-en-realidad-gris-oscuro/>
- «Reglamento para la elaboración de programas de gestión ambiental institucional en el sector público de Costa Rica», 2011. MINAE. Acceso el 8 de junio de 2025. <http://www.pgrweb.go.cr/>
- «Report of the World Commission on Environment and Development: Our Common Future». Estados Unidos: ONU, 1987.
- Richardson, Katherine, Will Steffen, Wolfgang Lucht, Jorgen Bendtsen, Sarah E. Cornell, Jonathan F. Donges, Markus Drüke, Ingo Fetzer, Govindasamy Bala y Johan Rockström. «Earth beyond six of nine Planetary Boundaries». *Science Advances* 9 (2023). doi.org/10.1126/sciadv.adh2458
- Rodríguez de la Vega, Lia, Jerónimo Delgado Caicedo y Lina María Luna Beltrán. «Introducción al dossier temático: el Sur Global y la construcción de un nuevo sistema internacional». *Revista Oasis* 34 (2021): 3-10.
- Rodríguez-Becerra, Manuel y Guillermo Espinoza. *Gestión ambiental en América Latina y el Caribe: evolución, tendencias y principales prácticas*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo, 2002.
- «Sistemas de gestión ambiental. Especificación con orientación para su uso». ISO 14001:1996. Acceso el 22 de abril de 2025. <https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:14001:ed-1:v1:es:cor:1>
- Sancho Ezquerro, José Carlo. *Definiendo lo no humano: Recorrido histórico sobre la dicotomía naturaleza-cultura*. Actas II Congreso internacional de la Red española de Filosofía, 2017. 19-29.
- Steinfeld, Henning, Pierre Gerber, Tom Wassenaar, Vincent Castel, Mauricio Rosales y Cees de Haan. *La larga sombra del ganado: problemas ambientales y opciones*. Italia: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), 2009.